

QUILLOTA, 21 de Diciembre de 2022.-

EXENTO Nº: 5451 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11462 / VISTOS

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3.- La Orden de Trabajo Nº 2315 de fecha 17/11/2022 del **CENTRO EDUCACIÓN INTEGRADA ADULTOS**;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - Nº 2566 de fecha 06/12/2022;
- 5.- Certificado de Título de Psicopedagoga;
- 6.- Autorización para el ejercicio de la función Docente folio Nº 2963576276004112062;
- 7.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO
NOMBRE
RUT
FUNCIÓN

**REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
DOMÉNICA EMILIA RUBILAR ÓRDENES
18.257.426-0
EDUCADORA DIFERENCIAL AUTORIZADA POR
MINEDUC**

NIVEL
NRO. DE HORAS
CALIDAD
PERIODO DE VIGENCIA

**MEDIA
44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
REEMPLAZO
08/11/2022 HASTA 02/12/2022 REEMPLAZO POR
LICENCIA MEDICA DE DANIELA RIOS ARAYA RUT Nº
16500191-5**

EMPLEADOR
FONDO

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR**

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA